



ADENDA N° 02  
CONVOCATORIA N° 05 DE 2017

Se modifican las siguientes secciones del pliego: sección IV, (numeral 4.1.12) sección VI (numeral 6.2.1.1) y el cronograma

**SECCIÓN IV**  
**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

**4.1.12. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA**

El oferente deberá presentar la Licencia de Funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA. Por lo tanto se debe anexar a su propuesta el certificado de Inscripción Respectivo.

Esta licencia debe mantenerse vigente durante la ejecución y el plazo del contrato.

La certificación de funcionamiento IATA, debe ser emitida con fecha no mayor a treinta (30) días, en la cual conste que la Agencia de Viajes, no ha registrado irregularidades durante los últimos 12 meses ante la IATA.

Cuando la Oferta sea presentada a través de Consorcio o Unión Temporal, al menos uno de los integrantes que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deberá contar con afiliación a IATA, y se debe anexar la certificación respectiva.

**SECCION VI**  
**EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**6.2.1.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

La Capacidad Financiera del proponente se verificará mediante el certificado del Registro Único de Proponentes, emitido por la Cámara de Comercio con el que se verificarán los indicadores a 31 de diciembre de 2015.

Todos los miembros de consorcio, unión temporal, deben acreditar en conjunto el requisito anterior. De igual forma para verificar su Capacidad Financiera se tomarán las cifras utilizadas para el cálculo de los indicadores de cada una de las certificaciones presentadas por los integrantes del consorcio o la unión temporal y se sumarán, con el fin de obtener los índices consolidados de cada asociación. La



capacidad financiera del proponente será objeto de verificación; de tal manera que el proponente que no cumpla con el requerimiento de los indicadores no podrá ser habilitado para este proceso.

NOTA 1: Los integrantes del Consorcio o Unión temporal deben manifestar en el documento de creación, cual integrante realizará la facturación para efectos del pago, por tal motivo si la facturación la va a efectuar uno de sus integrantes en representación del consorcio o la unión temporal, se debe informar el número del NIT de quien factura.

NOTA 2: Los contratos que el oferente bajo la figura de consorcio o unión temporal, se aporten para demostrar experiencia se tendrán en cuenta de acuerdo a su porcentaje de participación en los referidos contratos

### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación y consulta del pliego de condiciones	22 de febrero de 2017	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 22 al 24 de febrero de 2017, hasta las 10 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego	Martes 28 de febrero de 2017.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Lunes 06 de marzo de 2017 hasta las 09:00 am	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Lunes 06 de marzo de 2017 a las 09: 30 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Presentación de observaciones a los informes de evaluación	Lunes 06 de marzo de 2017 hasta las 05:00 pm	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respuestas a las observaciones a la evaluación y adjudicación	Martes 07 de marzo de 2017	Correo de quienes presentan las observaciones.
---	----------------------------	--

Atentamente,

YANETH NOGUERA RAMOS  
Presidenta  
Junta de Licitaciones y Contratos